

Expte. **D-151-00** DELEGADO MUNICIPAL Y COMISION CENTRO CULTURAL DE EL SOCORRO - solicita se declare de Interés Municipal la actuación de la Comisión de Centro Cultural "Estación El Socorro" y actividades organizadas.-

**VISTO:**

El trabajo que un grupo de vecinos está realizando en la localidad de El Socorro, dentro de este Partido, tendiente a revalorizar el edificio de la Estación "El Socorro", base del núcleo poblacional que allí se levantó en el año 1909, con el nombre de "Villa Angélica".-

La importancia testimonial que el edificio tiene para la comunidad, teniendo en cuenta que es el más antiguo de la localidad y se encuentra vinculado al proceso de fundación de El Socorro; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha constituido una Comisión que se denomina Centro Cultural "Estación El Socorro", integrada por vecinos que se proponen rescatar del olvido el edificio y realizar actividades culturales en provecho de toda la población.-

Que entre las actividades que prevee esta Comisión está la de conmemorar el 110º aniversario de la habilitación de la Estación el Socorro, el próximo 22 de octubre de 2000, festejo que la misma tiene previsto realizar en forma anual aproximadamente para la misma fecha, recordando a la vez cada año, la creación del Centro Cultural.-

Que apoyar la actuación de esta Comisión es muy importante para el desarrollo de la cultura de la localidad y declarar a la misma como de bien público y a su desempeño como de interés municipal, es avalar desde la administración municipal la gestión que han emprendido.-

Que rememorar cada año a partir del presente el paso de la línea férrea por El Socorro, significar revalorizar el pasado del pequeño pueblo del norte del partido.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de setiembre de 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCION:**

**ARTICULO 1º.-** Declárese de Interés Municipal la actuación de la Comisión del Centro Cultural "Estación El Socorro" y todas las actividades que realicen en beneficio del desarrollo cultural de la comunidad.-

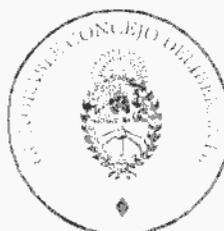
**ARTICULO 2º.-** Declárese de interés municipal la celebración del 110º Aniversario de la habilitación de la Estación El Socorro, a llevarse a cabo el día domingo 22 de octubre de 2000.-

**ARTICULO 3º.-** Remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Comisión del Centro Cultural para su conocimiento. Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, setiembre 25 de 2000.-

**RESOLUCION Nº 1183/00.-**

Oswaldo N. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE